



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egúés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/01/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egúés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/01/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 88039C

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Igualmente prevé la convocatoria por concurso, con carácter excepcional, de aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Determina la citada Ley 20/2021, que las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización que contempla deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022; publicarse las convocatorias de los mismos antes del 31 de diciembre de 2022, y resolverse los procesos selectivos antes del 31 de diciembre de 2024.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización, al amparo de lo ordenado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.N. 95 de 17 de mayo de 2022).

Fueron 55 las plazas incluidas en dicha oferta. Entre ellas figura la plaza 5.11 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de técnico de participación ciudadana y modernización. También la Junta de Gobierno Local, en sesión que celebró el pasado 15 de noviembre del año 2022, aprobó la convocatoria, y sus bases, para la provisión, mediante concurso-oposición, de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización (B.O.N. 237 de 28 de noviembre de 2022).



VALLE DE EGÚÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA A4HF UKDJ HQ39 7A34

Resolución Nº 94 de 11/01/2024 "Definitiva" - SEGRA 16112

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egúés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/01/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 88039C

Todo ello de conformidad con lo establecido en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021. Visto expediente de convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 5.11 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de técnico de participación ciudadana y modernización, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, procede la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Atendiendo a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 5.11 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de técnico de participación ciudadana y modernización, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que a continuación se detalla:

1.1 Lista de personas admitidas:

| | |
|----|--|
| 1 | ALBENIZ LUQUIN MARIA LUISA |
| 2 | ANAYA HUARTE MARIA AGUEDA |
| 3 | ARTZELUS ABADIA ITZIAR |
| 4 | AYESA REDIN AMAIA |
| 5 | DIAZ RAMOS MARIA ANGELES |
| 6 | FERNANDEZ DE MARTICORENA RODRIGUEZ IÑIGO |
| 7 | GUELBENZU ECHEGARAY AINHOA |
| 8 | LEACH IBIRICU CLARA |
| 9 | LIZASO MENDEZ AITOR |
| 10 | LUQUI IRIBARREN FLORENCIO |
| 11 | MEDINA PASCUAL ISRAEL |
| 12 | SENOSIAIN ELARRE JON |
| 13 | VAZQUEZ VIDADOR DIANA |
| 14 | ZAZO GOMEZ YOLANDA |



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egúés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/01/2024



VALLE DE EGÚÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA A4HF UKDJ HQ39 7A34

Resolución Nº 94 de 11/01/2024 "Definitiva" - SEGRA 16112

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
11/01/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 88039C

1.2 Lista de personas excluidas:

| | |
|---|---------------------------------|
| 1 | MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS (1) |
|---|---------------------------------|

Causas de exclusión:

- (1). No presenta justificante del pago de la tasa
- (2). No presenta instancia conforme al modelo del anexo II de la convocatoria
- (3). No presenta instancia conforme al modelo del anexo III de la convocatoria

2º.- Nombrar al tribunal calificador para el procedimiento, que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Xuriñe Peñas López, Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - o Suplente: Concejal/a del Ayuntamiento del Valle de Egüés en quien delegue.
- Secretario: Jesús Miguel Erburu Arbizu, secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - o Suplente: Pablo Gil Morrás, asesor jurídico/ gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- Vocal 1º: Beatriz Urricelqui Osinaga, auxiliar administrativo del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - o Suplente: Angel Abaurrea Echarte, aparejador del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- Vocal 2º.- Maite Mendive García, Técnico de administración de personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - o Suplente: Alejandro Fuertes Martínez, arquitecto del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- Vocal 3º.- Patricia Cifrian Ruiz de Alda, representante sindical de los trabajadores del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - o Suplente: Lara Alcalá Larramendi, representante sindical de los trabajadores del Ayuntamiento del Valle de Egüés.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
12/01/2024



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA A4HF UKDJ HQ39 7A34

Resolución Nº 94 de 11/01/2024 "Definitiva" - SEGRA 16112

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
11/01/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 88039C

3º.- Hacer saber a las personas interesadas, que el día 26 de marzo de 2024 a las 16:00 horas se realizará la prueba teórica en el Ayuntamiento del Valle de Egüés (Garajonay, número 1, Sarriguren) y que a continuación se realizará la prueba práctica descrita en las bases de la convocatoria. Los aspirantes deberán acudir con Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios municipal a los efectos previstos en las bases de la convocatoria, y dar traslado de la misma a los miembros del tribunal.

Sarriguren, a la fecha de la firma. La alcaldesa, D^a Xuriñe Peñas López



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJURU ARBIZU
12/01/2024



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA A4HF UKDJ HQ39 7A34

Resolución Nº 94 de 11/01/2024 "Definitiva" - SEGRA 16112

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 4 de 4